



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27893-OC

Señor(es): ASESORÍA E INGENIERÍA ELÉCTRICA LTDA.		At.Sr.: Ramón Castro Vega		Providencia, 25-11-2016	
Direccion: Santa Elena 1925, Santiago		R.U.T.: 77.656.040-5			
Cargo Contable : Escuela Parvulos Caupolican(81013)		Código Presupuestario:			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 25-11-2016			
Dirección de despacho: CAUPOLICAN N° 1161		Fecha de despacho: 14-12-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
1	TABLERO DE BORNERAS MURO BAÑO PONIENTE	719932.00	719.932		
1	TRASLADO TABLERO EXISTENTE CANALIZACIONES Y CABLEADO	1070240.00	1.070.240		
1	OBRAS CIVILIS TRASLADOS DE MURO PUERTA Y MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES SECT	1009795.00	1.009.795		
<i>Acto N° 13/2016.</i>					
Son: TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS.-			Neto:	2.799.967	
RQ 4419-SERV OBRA			Iva	531.994	
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====		
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 3.331.961		
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947					

(CEG) Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme